



TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 11/12/19

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 11 DE MARZO DE 2020, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL.

Este Órgano Calificador, reunido en sesiones de 6 y 11 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria, ha acordado:

Primero:

- A la vista de las alegaciones presentadas, anular las preguntas número nº 15, 21, 47, 59, siendo convalidadas por las preguntas adicionales de reserva nº 61, 62, 63 y 64. Asimismo, anular la pregunta de reserva número 65.
- Por error de transcripción en el acuerdo por el que se hacían públicas las soluciones al cuestionario de examen, dar como válidas las respuestas “C” y “D”, correspondientes a las preguntas números 10 y 11, respectivamente.
- Igualmente, por error de transcripción en el acuerdo por el que se hacían públicas las soluciones al cuestionario de examen, dar como válidas las respuestas “C” y “D”, correspondientes a las preguntas números 42 y 43, respectivamente.

Segundo: Una vez finalizada la corrección de los ejercicios, previa a la identificación de los aspirantes aprobados, de conformidad con la base V de la convocatoria, establecer en 24 (una vez practicada la correspondiente penalización por las respuestas erróneas) el número de aciertos necesarios para superar la prueba y, por ende, el proceso selectivo.

Tercero: Hacer pública la relación en la que figuran los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal y como se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	Puntuación Total
PRIETO CONDE, JOSE MANUEL	***1953**	75,00
FUENTETAJA ALVAREZ, IGNACIO	***4413**	69,91
AVIAL VELASCO, RUBEN	***6446**	66,20
ESPESO MARTINEZ, MAXIMO	***2310**	62,96
ALCOCEBA PASCUAL, LORENZO	***6595**	62,50
ARIAS IZQUIERDO, JOAQUIN ANTONIO	***8127**	60,65

Código Seguro De Verificación:	9UcAezBxgGMca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	12/03/2020 13:50:41	
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	12/03/2020 13:46:59	
Url De Verificación	Página		1/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9UcAezBxgGMca4ygQzRjFg==			



Universidad de Valladolid

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	Puntuación Total
MUÑOZ ARANDA, DIEGO	***7179**	60,65
RETUERTO MARQUES, IGNACIO	***3863**	60,19
TORREGO ARRANZ, EMILIO	***5096**	59,72
ORTEGA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	***8828**	58,80
MORAS ABRIL, MANUEL	***1621**	57,87
GARCIA VALBUENA, CARMELO JOSE	***4141**	56,94
ESCANCIANO GARCIA, JOSE LUIS	***8219**	56,48
DIEZ MORAN, JAVIER	***8002**	54,63
MIGUELAÑEZ ARRIBAS, JOAQUIN	***5639**	54,63
CAMPO JUAN, ALBERTO	***1420**	54,63
HERNANDEZ RUANO, EMILIO LUCAS	***4785**	54,63
LERMA MATE, FLORENCIO JAVIER	***5536**	54,63
SIMON LLAMAS, SANTIAGO	***7173**	53,70
ALVARO GARCIA, DIEGO	***8228**	51,39
PEREZ MANZANO, FRANCISCO	***6440**	50,93
BARRERA DOMINGUEZ, JAVIER	***3234**	50,46
MALAGA MORAL, DANIEL	***2582**	50,46
SAN JOSE TEJEDOR, ESMERALDA	***3307**	50,00
SEGURA RIOS, EMILIO	***1628**	50,00

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Cuarto: Los citados aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para entregar la siguiente documentación acreditativa de los requisitos de participación:

- Original y fotocopia para su compulsión del título académico o certificación del pago de los derechos de expedición del título. Asimismo, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la documentación que acredite su homologación o reconocimiento de su

Código Seguro De Verificación:	9UcAezBxgGMCa4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	12/03/2020 13:50:41	
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	12/03/2020 13:46:59	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9UcAezBxgGMCa4ygQzRjFg==			



Universidad de Valladolid

cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

b) Aquellos participantes que tengan la condición de personas con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes en materia de servicios sociales, que acredite tal condición y su compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones de las plazas de personal laboral correspondientes a la categoría y especialidad objeto de esta convocatoria.

Su presentación tendrá lugar en los mismos términos establecidos en la base II, bajo solicitud dirigida Sr. Rector Magnífico (Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios. Casa del Estudiante. Calle Real de Burgos s/n, Valladolid), salvo su tramitación por vía electrónica que se efectuará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, que será accesible en la dirección "<https://sede.uva.es>", en la que habrá de seleccionarse consecutivamente las secciones "Carpeta ciudadana" (iniciar el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica); "Iniciar expediente", "Otros"; "Iniciar Procedimiento Registro electrónico de documentación general", debiendo cumplimentarse el modelo de "Solicitud General" a la que habrá de adjuntarse copia auténtica de la documentación correspondiente referida anteriormente justificativa del cumplimiento de los requisitos para su inclusión en la Bolsa de Empleo.

En el caso de no presentar esta documentación en el plazo señalado, se entenderá que el interesado renuncia a su inclusión en la Lista de Espera.

Cumplido este trámite el Sr. Rector Magnífico a la vista de la propuesta del Tribunal y verificados los requisitos de participación de los aspirantes aprobados, dictará la resolución final.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	9UcAezBxgGMca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	12/03/2020 13:50:41	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	12/03/2020 13:46:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9UcAezBxgGMca4ygQzRjFg==			